

RIO GALLEGOS, 01 DIC. 1999

VISTO:

El Expediente N° 11.674/99 de la Unidad Académica Río Gallegos;

y

CONSIDERANDO:

Que a Fs.23,24 y 25 obra Acuerdo N° 075 de fecha 31 de Marzo de 1.999;

Que mediante la citada norma legal se aprobó la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con el Sr. José Armando García a fin realizar tareas de servicios generales en esta UARG;

Que obra Nota S/N° presentada por el Decano de la UARG solicitando la equiparación de la remuneración mensual del citado agente a la de los restantes contratados que efectúan tareas de maestranza;

Que dicho requerimiento se funda en hecho de que por diversas razones se ha producido una distorsión de haberes, injusta en general, y más en particular en este caso, dado el excelente desempeño del Sr. García;

Que analizado en Acto Plenario, se aprobó por unanimidad hacer lugar a dicho requerimiento;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR PARCIALMENTE el Acuerdo N° 075 de fecha 31 de Marzo de 1.999, mediante el cual se suscribió un Contrato a Plazo Fijo con el Sr. José Armando García, donde dice "...estableciéndose como retribución mensual la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00)...", deberá decir "...estableciéndose como retribución mensual la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON SETENTA Y UNO (\$ 556,71)...".-

ARTICULO 2°.- MODIFICAR PARCIALMENTE la cláusula 2da. del Contrato a Plazo a Plazo Fijo celebrado con el Sr. José Armando García, donde dice "... PESOS QUINIENTOS...", deberá decir "... PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON SETENTA Y UNO (\$ 556,71)..." y donde dice..." PESOS CUATROCIENTOS TRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 403,50)...", deberá decir..." PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450,00)...", y donde dice "...PESOS SEIS MIL CUARENTA Y CINCO (\$ 6.045,00)...", deberá decir "...deberá decir ..." SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 6.730,50)...".-



650



UNPA

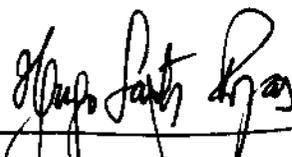
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

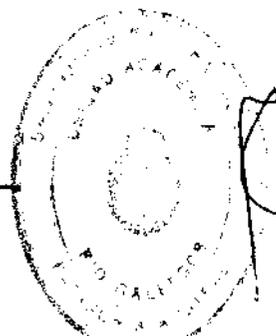
111-2-

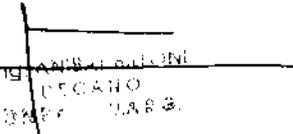
ARTICULO 3°.- REMITIR a la Jefatura de Personal, a los efectos de formalizar el contrato referido en el presente Acuerdo, notifíquese al interesado, cumplido elevar el mismo a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. – PROGRAMA: 16 – SUBPROGRAMA: 00 – PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 02 – APOYO ADMINISTRATIVO – OBRA: 00 – FINALIDAD: 03 – FUNCION: 04 – EDUCACION Y CULTURA – UBICACIÓN: 78 – INCISO: 1.2. GASTOS EN PERSONAL (Personal Temporario).

ARTICULO 5°.- TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-


Ing. HUGO SANTOS ROJAS
Director de Departamento
Ciencias Exactas y Naturales
A/C. Secretaría Consejo de Unidad




Ing. JUAN CARLOS LUJÁN
SECRETARÍA GENERAL ACADÉMICA

ACUERDO N°

350